

I MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
FINANZAS

REF: Adjudica Licitación ID 4114-54-L118  
DECRETO EXENTO N° 684/  
CURACAUTIN, 10 de Septiembre de 2018

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 1595, 28/08/2017, que autoriza efectuar llamado a licitación Pública "Amplificación Acto Desfile" ID 4114-54-L118, a través de la Plataforma de Chile Compras;
- 2.- La disponibilidad de recursos Municipales;
- 3.- La Ley N° 19.886 / 2003, Ley de Compras Públicas;

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de contratar amplificación Acto Desfile Conmemorativo Aniversario de nuestra Independencia Nacional 2018;
- 2.- Los criterios de Evaluación establecidos en las Bases Administrativas de la Licitación:

CRITERIO EVALUACION	PORCENTAJE
Calidad técnica	60 %
Experiencia	20 %
Precio	20 %

- 3.- Que en la Licitación Pública citada anteriormente se presentó 2 oferente:

N°	OFERENTE	RUT
1	Bastian Antonio Wolf Caro	19.464.869-3
2	Estructuras 930	11.698.106-8

- 4.- Que el Informe N° 31 de fecha 06 de Septiembre de 2018, emitido por la Comisión de Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas a la Licitación "Amplificación acto desfile" ID 4114-54-L118 que se adjunta a este Decreto, el cual producto del estudio de las ofertas recibidas en la señalada Licitación Pública y de acuerdo a la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las bases se recomienda la adjudicación de la propuesta a proveedor Bastian Antonio Wolf Caro 19.464.869-3

- 5.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior;


- 4.- El Decreto Exento N° 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor al Jefe del Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

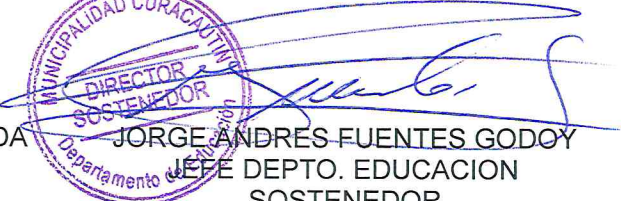
- 1.- ADJUDICASE la Licitación Pública "Amplificación Acto Desfile" ID 4114-54-L118, a proveedor Bastian Antonio Wolf Caro 19.464.869-3 por \$ \$635.000 (seiscientos treinta y cinco mil pesos) más IVA;
2. IMPUTESE el gasto que irroque el presente Decreto, a La disponibilidad de recursos Municipales;
- 3.- PUBLIQUESE en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.



  
GLORIA KARINA WEISE SEPULVEDA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



  
JORGE ANDRÉS FUENTES GODOY  
JEFE DEPTO. EDUCACION  
SOSTENEDOR

JAFG/gkws/chov/nrvb  
DISTRIBUCIÓN:  
- Archivo DAEM  
- Municipalidad/Control